

Jesús Reyes Heróles

Director General de Petróleos Mexicanos

México, D. F.,
15 de abril de 1968

SR. GRAL. LAZARO CARDENAS
Andes 605
C i u d a d

Muy estimado señor general y distinguido amigo:

Quisiera referirme párrafo por párrafo, letra por letra, a su estimulante carta del día 30 de marzo. Empero, creo que con unas cuantas palabras usted comprenderá la importancia que le concedo y el significado que ella reviste en mi función de Director General de Petróleos Mexicanos y, sobre todo, en lo personal.

Sus conceptos sobre el desarrollo de México sobre bases nacionales, populares y siguiendo nuestra línea histórica, los comparto plenamente y puedo expresarle, como ya lo he hecho públicamente, que el señor Presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, ha trazado para Petróleos Mexicanos una política precisa que responde a los que tan certeramente usted llama principios de integridad doctrinaria y dinámica infatigable perseguidos con la nacionalización de la industria petrolera mexicana.

Con mi agradecimiento y un cordial saludo, quedo como su atento amigo y servidor.



30 de marzo de 1968.

Sr. Lic. Jesús Reyes Heróles,
Director General de
Petróleos Mexicanos,
México, D. F.

Estimado y distinguido amigo:

Me considero impulsado a expresar a usted mi solidaridad ante las explicables, aunque injustificadas críticas que representantes del sector empresarial han publicado en relación con su importante informe del 18 de los corrientes, y en particular - sobre las tesis por usted sustentadas respecto de - los tradicionales inconformes con las crecientes actividades económicas de los estados republicanos modernos.

Revela sinceridad administrativa su propósito de corregir deficiencias, pidiendo más diligencia y honestidad en todos los rincones, correlación entre la economía y la eficacia, estimación de los costos reales de las plantas; acrecentamiento equilibrado en la producción, almacenamiento, transporte y distribución; constante mejoría en salarios y prestaciones de los trabajadores y profesionistas especializados, en correspondencia a su honradez, eficiencia y antigüedad.

Como mexicano interesado en la permanente su peración de la industria petrolera nacionalizada, - comparto su satisfacción por los éxitos materializa

dos en la producción de 1967, superior a la de 1966 en un 11%, en comparación con el 6% promedial de aumento del producto bruto nacional. A este rendimiento cuantificado en cuatrocientos treinta mil barriles diarios de crudo y líquidos de absorción y un millón y medio diarios de metros cúbicos de gas, se agrega el crecimiento de las reservas de petróleo, tres veces más que las existentes en 1937. Es significativo el dato que proporciona, que del presupuesto por catorce mil seiscientos cuarenta y ocho millones de pesos, el 88% es integrado con recursos propios y en consideración a que el 98% se destina al mercado interior, se evidencian las ventajas de esta industria convertida en servicio público nacional, con autonomía económica y política.

A la vez, expreso a usted mi simpatía personal por la conceptuosa y firme defensa que hizo en su informe de las atribuciones públicas del gobierno revolucionario, en relación con las responsabilidades del sector privado empresarial.

La interdependencia de las relaciones sociales explica que es sólo un espejismo creer en la existencia autónoma de los capitalistas privados, que no son los únicos inventores de la ciencia y la técnica contemporáneas. Además, dadas las tendencias acumulativas de los grandes capitales privados y sus correlaciones con los monopolios internacionales, está en su origen y esencia acaparar y explotar riquezas naturales de los territorios ajenos, sobre todo de los recursos no renovables, agotándo-

las al par que la fuerza humana de trabajo, logrando con ello cuantiosas utilidades. Más aún, al amparo de concesiones y privilegios, se forman estatutos de excepción extraterritorial violatorios de la soberanía. Es del dominio público que los consorcios petroleros han ejercido incentivos y presiones para desviar a la industria nacionalizada de sus objetivos iniciales e intrínsecos, al grado de que su economía ha sufrido la carga de compensaciones infladas, como las de la Compañía de El Aguila, S.A., que a su exagerada cuantía se agregó la del pago en moneda extranjera. No es inoportuno anotar que el espíritu nacionalista de la expropiación de 1938 y el de la Reforma Constitucional de 9 de noviembre de 1940, no se respetaron plenamente: los contratos de exploración y explotación permitidos por la Ley Reglamentaria de 1941 se concedieron con participación en la producción del petróleo a empresas nacionales y extranjeras (afortunadamente ya se cancelaron los dieciocho contratos). El institucional reconocimiento de las concesiones confirmatorias facilitó indemnizaciones indebidamente autorizadas por la Ley Reglamentaria de 1958, mediante convenios -- privados sobre compensaciones a superficiarios, con la agravante circunstancia de que en las indemnizaciones se llegó a valorizar la potencialidad del -- subsuelo petrolífero, reivindicado por México desde la vigencia del Artículo 27 Constitucional.

Muy certeras sus palabras del Informe, de -- que "los hombres del gobierno son servidores, no negociantes. Deben convencerse que las tareas admi-

nistrativas y la acción política se dirigen al servicio de la sociedad" y de que "no dejemos por descuido, apetito o complicidad, que se transformen en utilidades individuales, las que son utilidades de la Nación".

Por lo anterior aplaudo tanto al criterio - Presidencial, que "señaló la conveniencia de substituir la rentabilidad máxima de cada empresa, por la noción de la mayor eficacia global de las inversiones con fines sociales", como a sus conceptos sobre que "la orientación fundamental de nuestra economía mixta consiste en el desarrollo por y para la independencia nacional, el bienestar social, las libertades espirituales y el perfeccionamiento democrático" y de que se deben "de determinar las grandes directivas, acordes con los fines perseguidos y lograr que los sectores público, social y privado de México actúen de conformidad con ellas", dejando el sector privado de despilfarrar sus utilidades, eludir impuestos, evadir la legislación social, presionar la unidad laboral con sindicatos blancos y sin operar como mandaderos del capital extranjero.

Esta advertencia de usted recoge el sentir general ante la creciente competencia del capital inversionista extranjero, que está minando nuestra autonomía económica al obtener máximos beneficios.- Es tan peligrosa esta situación que los extranjeros ya se han apoderado de más del 60% de la industria de transformación desplazando a empresarios mexicanos y ocasionando que el comercio de exportación su

fra las arbitrarias bajas de precios, en cambio de las alzas de los valores de importación.

Estoy seguro seguirá usted con integridad -- doctrinaria y dinámica infatigable los postulados -- de la nacionalización de la Industria Petrolera Mexicana, y que continuará superándola, mediante las reformas legales y administrativas conducentes, ya que esta industria no es únicamente factor básico -- del desarrollo de la industria nacional, sino de la autonomía económica y política del país.

Toda desviación y frustramiento de su programa, ataca también el basamento de la Reforma Agraria, de la reforma laboral, de la reforma educativa, fiscal y política, porque todas ellas no son sino -- partes de la transformación evolutiva de la estructura feudal, extranjerizada y autocrática del régimen pasado. Al ser éste medularmente derrotado por la Revolución, nuestra Constitución de 1917 fue precursora de los modernos estados republicanos que -- con sus postulados socializadores de la riqueza, el trabajo, la cultura y del poder, se capacitan para la elevación de la vida de las grandes mayorías productoras, que son el sostén democrático de la lucha por la libertad, la justicia, el progreso y la paz de todos los pueblos.

Con un cordial saludo quedo su atento amigo.


Lázaro Cárdenas.